



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ATIC-329-2015
02-11-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2015 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en el Hospital San Juan de Dios.

Los resultados del estudio han permitido evidenciar oportunidades de mejora en la administración de las TIC de ese nosocomio, como son: la documentación de procesos de trabajo, el ajuste e implementación de métricas vinculadas a la atención de incidentes en equipo TIC, la seguridad física y lógica (Directorio Activo y Sistemas de Información Locales) de los activos tecnológicos, el control y registro de activos, la administración de respaldos a datos generados y utilizados en el nosocomio, la capacitación del personal en materias TIC, la actualización del plan de continuidad para la gestión en TIC y la planificación del mantenimiento preventivo a la plataforma instalada en el centro hospitalario.

De manera que, la situación descrita reafirma la necesidad de fortalecer los procesos de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en ese centro hospitalario, a fin de garantizar que los principales servicios y/o actividades que son responsabilidad del servicio de informática alcancen los objetivos, propósitos y metas para los cuales fueron creados.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización institucional ha solicitado a la Dirección Financiero-Administrativa y al Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios, adopten acciones concretas para la atención de las recomendaciones insertas en el presente informe, en congruencia con lo establecido en el marco normativo aplicable.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ATIC-329-2015
02-11-2015

ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

EVALUACIÓN INTEGRAL GERENCIAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS **TEMA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna 2015.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en el Hospital San Juan de Dios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento por parte del Centro de Gestión Informática (en adelante CGI) de funciones sustantivas asociadas a la administración de la calidad, servicios continuos y gestión de riesgos en TIC.
2. Constatar la implementación de medidas de seguridad física para la protección de activos en TIC.
3. Verificar la implementación de controles vinculados con la seguridad lógica y uso de cuentas del directorio activo institucional.
4. Identificar la vinculación existente entre las métricas de productividad implementadas por el CGI respecto a lo establecido en su planificación operativa (PAO).

ALCANCE

El estudio comprende las acciones realizadas por el CGI en la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones del Hospital, durante el período 2015, ampliándose en aquellos casos que se consideró pertinente.

La presente evaluación se realizó conforme a las disposiciones señaladas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

METODOLOGÍA

Para lograr el cumplimiento de los objetivos indicados se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Análisis de la información que suministra por la Administración Activa vía correo electrónico y en formato físico, sobre las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a actividades sustantivas consignadas en el Modelo de Organización de los CGI.
- Inspección física de las oficinas del CGI, así como de sus cuartos de servidores y telecomunicaciones.
- Verificación de activos en TIC instalados en diversos servicios de ese nosocomio.
- Consulta a las bases de datos de sistemas de información institucionales como el SCBM y registros del directorio activo institucional.
- Entrevista con el Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios; y el Ing. Gustavo Gutiérrez Vargas, encargado de los respaldos a las bases de datos administradas en ese CGI.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, 8292.
- Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, 2009.
- Normas Técnicas para la Gestión de las Tecnologías de la Información (CGR), 2007.
- Normas Institucionales de TIC, 2012.
- Normas Institucionales de Seguridad Informática, 2008.
- Manual de Organización de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, 2013.
- Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática, 2013.
- Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de Centros de Producción de Datos, 2008.
- Instructivo para el Seguimiento del Plan Presupuesto, 2014.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

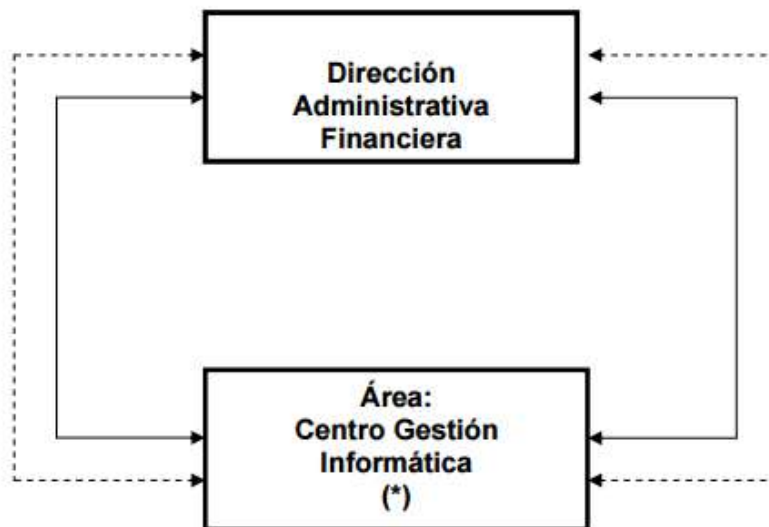
“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTE

La estructura orgánica y funcional aplicable al Centro de Gestión Informática (en adelante CGI) del Hospital San Juan de Dios se encuentra establecida en el Modelo de Organización de los CGI (octubre 2013), mismo cuyas modificaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva en el artículo No. 44 de la sesión No. 8555 del 26 de enero de 2012 y artículo No. 32 de la sesión No. 8658 del 29 de agosto de 2013.

De acuerdo con dicho modelo de organización, el CGI del Hospital objeto de evaluación debe considerarse como Tipo B, y su estructura orgánica se ilustra en la Figura 1.

Figura 1: Estructura Orgánica para CGI Tipo B.



Fuente: Modelo de Organización de los CGI (octubre 2013; p.58).

En el mismo Modelo de Organización de los CGI se menciona al respecto del nivel de responsabilidad de los establecimientos Tipo B (p.51-52) lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“Es responsable de mantener (en su ámbito de competencia), en óptimo funcionamiento las bases de datos, de administrar información operativa y asesorar técnicamente a las unidades de trabajo. Para cumplir con lo anterior, es fundamental que mantenga interrelaciones constantes con el Centro de Gestión Informática Gerencial y con el Consejo Institucional de Centros de Gestión Informática. Es responsable de la adecuada utilización del equipo de cómputo, de los materiales y suministros necesarios para ejercer sus labores y del cumplimiento efectivo de los procesos y subprocesos para la problemática operativa que se genera en su ámbito de acción. El desarrollo de las actividades debe responder a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el objeto de que se traduzcan en una mejora sustancial de la gestión de los servicios en su ámbito de acción.”

En cuanto a su estructura por procesos (p.52-53), para esos CGI se definen dos subprocesos de trabajo: Gestión Técnica y Soporte Administrativo; ambas engloban diversas funciones y tareas.

En cuanto al recurso presupuestario asignado, a ese nosocomio le fue asignado para el período 2015 un total de ₡175.048.000,00 (ciento setenta y cinco millones cuarenta y ocho mil exactos) en partidas asociadas a las tecnologías de información y comunicaciones (TIC); cuyo desglose se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Presupuesto asignado al Hospital San Juan de Dios en partidas asociadas a las TIC, período 2015.

Partida	Asignación Total
2122 TELECOMUNICACIONES	₡25.053.000,00
2159 MANT. REP. EQUIP. CÓMPUTO Y SIST. INFORM	₡2.750.000,00
2216 MAT. PROD. ELECTR.TELF.COMPUTO	₡35.000.000,00
2315 EQUIPO DE COMPUTO	₡84.545.000,00

Fuente: Consulta efectuada al Sistema Integrado de Presupuesto.

Acerca de los riesgos detectados, mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2015, la Ing. Vera Mayorga Plata, funcionaria de ese CGI; proporcionó copia impresa digital del Plan de Continuidad aprobado para ese nosocomio, en la cual se incluye la descripción e impacto asociado a 8 riesgos en TIC, asociados con temáticas como: interrupción eléctrica, fallas en hardware, desastres naturales, incendio, violaciones a la seguridad física (robo), intrusión o Hackeo, inadecuada manipulación del equipo y planta física.

En consulta a la base de datos del Sistema Contable Bienes Muebles (SCBM), efectuada el 01 de setiembre de 2015, se lograron identificar 972 registros de equipos de cómputo otorgados al Hospital San Juan de Dios, con un valor inicial en total de ₡455.218.439,60 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y nueve colones con sesenta décimos). Asimismo, es importante señalar que 105 activos (10,80%) se encuentran totalmente depreciados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Sobre el recurso humano disponible para el cumplimiento de las funciones propias del CGI, vía correo electrónico del 17 de abril de 2015 la Licda. Ileana Johnson Cedeño, funcionaria de ese CGI; facilitó el detalle sobre plazas con perfiles en tecnologías de información y comunicaciones utilizadas por ese servicio (ver Cuadro 2).

Cuadro 2: Plazas con perfil en TIC asignadas al Hospital San Juan de Dios.

Plaza	Titular de la Plaza	Título del puesto	Jornada
9329	Dagoberto Camacho Aguilar	Jefe de Gestión 2 en TIC	8 horas
10300	Javier Quesada Maroto	Analista en Sistemas 2 en TIC	8 horas
10969	Geovanna Vives Aguilar	Analista en Sistemas 2 en TIC	8 horas
9062	Roberto Montoya Aguilar	Analista en Sistemas 2 en TIC	8 horas
10651	Walky Hernández Ruiz	Analista en Sistemas 2 en TIC	8 horas
10019	Eduardo Durán Barquero	Analista en Sistemas 1 en TIC	8 horas
10271	José Luis Barrantes Arguello	Analista en Sistemas 1 en TIC	8 horas
22725	Danilo Arce Rojas	Técnico en TIC	8 horas
39992	Adelia Fonseca Villegas	Técnica Administrativa 2	8 horas
10837	Carlos Rojas Agüero	Trabajador de Servicios Generales	8 horas
37625	Roberto Montoya Aguilar	Analista en Sistemas 4 en TIC	8 horas
37625	Vera Mayorga Plata	Analista en Sistemas 4 en TIC	8 horas
28702	Eduardo Durán Barquero	Analista en Sistemas 2 en TIC	8 horas
39985	Ileana Johnson Cedeño	Profesional 1	8 horas
11656	Esteban Villalobos Chaves	Técnico en TIC	8 horas
11676	Jason Gómez Jiménez	Técnico en TIC	8 horas

Fuente: Correo electrónico del 17 de abril de 2015, remitido por Licda. Ileana Johnson Cedeño.

HALLAZGOS

1. Documentación de procesos de trabajo asociados a las TIC

En el Plan Anual Operativo 2014-2015 se han diagramado únicamente los procesos de gestión técnica: Formulación de Proyecto, Soporte Técnico Asistencia Usuarios y Administración Base de Datos.

La Ley General de Control Interno 8292 en su artículo 15, Actividades de Control, establece como deber del jerarca y de los titulares subordinados lo siguiente:

"[...] Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.*
- ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.*
- iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.*
- iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.*
- v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación”.*

Así mismo, las Normas de control interno para el sector público establecen como requisito para las actividades de control (inciso 4.2) lo siguiente:

“[...] e. Documentación. Las actividades de control deben documentarse mediante su incorporación en los manuales de procedimientos, en las descripciones de puestos y procesos, o en documentos de naturaleza similar. Esa documentación debe estar disponible, en forma ordenada conforme a criterios previamente establecidos, para su uso, consulta y evaluación”.

El Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios; señaló:

“...Se ha considerado utilizar las plantillas institucionales, sin embargo muchas de ellas no aplican a nuestra realidad, se está en conjunto con los demás hospitales nacionales y especializados trabajando en la adecuación de esas plantillas para ser enviadas al nivel central para su correspondiente aprobación, permitiendo así su correcta aplicación en nuestros nosocomios....”.

La documentación de procesos facilitaría el dimensionamiento real de la actividad informática, así como su eventual control y supervisión, además de garantizar el ajuste y eficacia de su contenido, el cual es fundamental para la atención de diferentes actividades sustantivas en TIC en ese establecimiento médico.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

2. Métricas vinculadas a la atención de incidentes en soporte técnico y mantenimiento de sistemas

Se evidenciaron oportunidades de mejora en torno a la definición y utilización de las métricas vinculadas a la atención de incidentes en soporte técnico y mantenimiento de sistemas, a saber:

- Las cuentas de días difieren en los registros consultados, puesto que para una incidencia creada y atendida el mismo día, en el caso de soporte técnico se contabiliza 1 día, mientras que para los eventos de mantenimiento de sistemas no se suman días, quedando el total en cero días.
- Aun cuando el personal del CGI está contratado para jornadas ordinarias, los registros de días de atención contabilizan días naturales, no solamente los laborales.
- En casos como la solicitud de trabajo "2015-18" del 16 de febrero de 2015, incluida dentro del reporte de órdenes terminadas, se registra un total de 192 días utilizados, sin embargo, ese mismo caso carece de información asociada a sus fechas de atención y finalización.
- Ausencia de registros sobre la calidad del servicio y satisfacción de los usuarios en los servicios prestados por ese CGI.

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto (mayo 2014) establecen en su apartado 8.1.1 *Responsabilidades de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de formulación*, lo siguiente:

"... c) Elaborar indicadores de mejora y de resultados en el proceso de formulación del plan, para una adecuada toma de decisiones, con el propósito de medir el desempeño de la unidad en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad...

g) Realizar la conceptualización de cada indicador del plan, a fin de fortalecer la evaluación y rendición de cuentas, con la herramienta que facilite la Dirección de Planificación Institucional."

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 3.3 "Vinculación con la planificación estratégica", señalan al respecto de los indicadores de gestión:

"La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Asimismo, los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación, aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, para determinar su validez ante la dinámica del entorno y de los riesgos internos y externos” (El subrayado no corresponde al original).

Además, el compendio de buenas prácticas en tecnologías de información y comunicaciones COBIT 4.1, en su dominio de “Planear y Organizar”, define:

“[...] Supervisión

[...] Implementar prácticas adecuadas de supervisión dentro de la función de TI para garantizar que los roles y las responsabilidades se ejerzan de forma apropiada, para evaluar si todo el personal cuenta con la suficiente autoridad y recursos para ejercer sus roles y responsabilidades y para revisar en general los indicadores clave de desempeño [...]”.

El Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital Juan de Dios; señaló:

“...Existen indicadores para supervisar y controlar las actividades y participantes. No existen y desconocemos a que se refiere con métricas asociadas a la satisfacción de los usuarios....”.

En cuanto a lo dicho sobre la contabilización de días en los sistemas de información, los representantes de ese CGI se comprometieron a revisar y corregir lo señalado.

Los indicadores de gestión definidos para la medición en la atención brindada a los usuarios internos respecto a los servicios prestados por el CGI pueden facilitar la entrega de información como insumo para la planificación de las actividades, así como el aporte de elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación operativa en ese nosocomio en materia de tecnologías de información y comunicaciones.

3. Seguridad física de las instalaciones otorgadas al CGI

Se evidenciaron oportunidades de mejora en torno a las instalaciones proporcionadas para los servicios en TIC del Hospital San Juan de Dios, a saber:

- El cuarto de servidores ubicado en el edificio anexo al Hospital no dispone de luces de emergencia ni de detectores de humo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Los controles de acceso para el cuarto de servidores se limita al uso de cerraduras con llave convencional, sistemas que no permiten el registro automático de las entradas y salidas a sitios sensibles como los dos últimos.

La Ley General de Control Interno en el artículo 8 Concepto de sistema de control interno establece como objetivo: *“a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal”.*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, señalan en su apartado 1 “Normas Generales”, lo siguiente:

“El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.”

La Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de Centros de Producción de Datos, emitidas en marzo del 2008, establece lo siguiente:

“Los procedimientos aquí documentados deben ser revisados por todas aquellas Unidades Ejecutoras y funcionarios que estén involucrados directa o indirectamente con la administración de Centros de Producción (conocidos como Centros de Cómputo) en la Institución y valorar si es aplicable en su Unidad.”

El Centro de Gestión Informática de ese nosocomio ha dispuesto en los últimos períodos presupuestarios de recursos limitados según indica la jefatura del mismo, los cuales han sido empleados para el reforzamiento del parque tecnológico, entre otras necesidades consideradas de mayor prioridad por ese CGI; no así para atender los aspectos de seguridad física señalados anteriormente.

La falta de mecanismos de seguridad en los cuartos de comunicaciones otorgados al CGI para brindar sus servicios tecnológicos en el nosocomio podrían limitar a la administración activa en su accionar así como comprometer la integridad de los equipos informáticos, situación que expone el patrimonio institucional y la prestación de servicios a los asegurados, afectando tanto los intereses institucionales como asistenciales de la CCSS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

4. Control y registro de activos en tecnologías de información y comunicaciones

Se evidenciaron inconsistencias en el inventario de activos en TIC elaborado por el Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios, a saber:

- 4 equipos aparecen como retirados en el SCBM (598569, 783125, 673792, 426004).
- 10 activos están registrados a otras unidades ejecutoras en el SCBM (102153, 789315, 762630, 943275, 354925, 787650, 523775, 762681, 673792, 426004).
- 11 activos en su descripción del SCBM no corresponden con equipos de cómputo (757643, 102153, 943275, 822915, 782499, 782910, 354925, 787650, 523775, 426004, 762681).
- 38 registros se encuentran duplicados en el inventario del CGI (456549, 587652, 674224, 674233, 697253, 725531, 755003, 755028, 757666, 757684, 760618, 782814, 782832, 783169, 783177, 807095, 807150, 807156, 823229, 832841, 832867, 832874, 832889, 832921, 832922, 832933, 843946, 929804, 948510, 948533, 1002111, 1002126, 1002127, 1002146, 1002150, 1002151, 1002152, 1002154), así como 1 mismo registro aparece en tres ocasiones (1002110).
- 1 equipo se consigna en el inventario del CGI como sin plaqurear y a otro no se le indica el número de activo correspondiente.
- 299 activos en el SCBM no se encuentran incluidos como parte del inventario de equipo de cómputo del CGI (Anexo 1).

Las Normas Técnicas para el Control y Gestión de las TI, emitidas por la Contraloría General de la República el 21 junio del 2007, señalan lo siguiente:

“La organización debe implementar las medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de TI y las comunicaciones, minimizar su riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información.”

Las Normas Institucionales de TIC, emitidas en abril del 2012, establecen lo siguiente:

“La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través del Área de Seguridad Informática será la encargada de emitir las Políticas Institucionales de Seguridad Informática y Normas Institucionales de Seguridad Informática, las cuales son de acatamiento obligatorio de todas las unidades de trabajo. A la vez, es la encargada de brindar la asesoría en cualquiera de los temas de seguridad informática.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática, emitidas en abril del 2008, establecen lo siguiente:

“Las normas (conjunto de reglas) aquí documentados deben ser de implementación obligatoria para todas aquellas Unidades Ejecutoras y funcionarios que estén involucrados directa o indirectamente con el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Cabe responsabilidad para aquel funcionario que incumpla las normas de Seguridad Informática establecidas en este documento, de conformidad con el régimen disciplinario vigente en la CCSS.”

A este respecto, el Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefe del Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios; indicó:

“...Se ha realizado un inventario físico donde se visita cada Servicio y se revisa cada equipo a fin de verificar sus características. Sin embargo al momento de la visita se depende de la disponibilidad del usuario con el equipo y de la información que se ofrezca sobre la ubicación de los equipos ya que en algunos casos no están visibles y no se informa al respecto, situación que ya no depende del técnico del CGI sino de la jefatura del Servicio....”

Las debilidades señaladas en el presente hallazgo en cuanto a la gestión de activos en TIC asignados a ese nosocomio podría comprometer la toma de decisiones por parte de las autoridades hospitalarias y demás instancias superiores en cuanto a la planificación y gestión de la adquisición de equipos tecnológicos, además de limitar la eventual detección de posibles pérdidas o sustracciones de activos, comprometiendo así el resguardo y utilización de los mismos, así como afectando el patrimonio institucional.

5. Uso de carpetas compartidas y respaldo a las bases de datos instaladas en el nosocomio

Se evidenciaron oportunidades de mejora en torno a la gestión de los repositorios locales para carpetas compartidas y el almacenamiento de respaldos realizados a las bases de datos locales, llevada a cabo por el Centro de Gestión Informática, a saber:

- No se mantiene control por bitácora de los respaldos efectuados a las bases de datos locales, ni de las comprobaciones realizadas a dichos datos.
- Aún cuando solamente dos funcionarios del CGI son responsables de la gestión de respaldos, el grupo “CGI_HSJD” al cual pertenecen todos los colaboradores de ese centro, dispone de permisos de acceso a la carpeta donde son almacenados esos datos hospitalarios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Almacenamiento de archivos con extensiones EXE, MP3, AVI y JPG dentro de las carpetas compartidas para los diferentes servicios de ese nosocomio, a saber:
 - o 2.239 archivos etiquetados con la extensión “MP3”.
 - o 55.901 archivos etiquetados con la extensión “JPG”.
 - o 936 archivos etiquetados con la extensión “AVI”.
 - o 4.598 archivos etiquetados con la extensión “EXE”.

Las Políticas Institucionales de Seguridad Informática (octubre 2007) establecen en su apartado 10.10 *Política realización de respaldos*, lo siguiente:

“La realización periódica de respaldos de la información generada en los sistemas, bases de datos, así como la información residente en los equipos de los funcionarios de la CCSS, es de gran importancia para brindar continuidad de los servicios. Por lo tanto todas las unidades de la institución deben elaborar un plan de recuperación y respaldo de información, donde los respaldos deberán realizarse periódicamente conforme las características de los equipos, las aplicaciones y los datos asociados. El plan de recuperación y respaldo de la información debe contemplar la realización de pruebas continuas para asegurarse que los respaldos estén correctamente ejecutados y deben almacenarse en un lugar seguro y lejano de la fuente de información original.”

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática (abril 2008) establecen en su apartado 7.7 y 7.10, lo siguiente:

“...7.7. NORMAS PARA LA POLÍTICA DEL USO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTERNOS (DISKETTES, CD, DVD, LLAVES MAYAS, ETC).

... - Maneje en los dispositivos de almacenamiento únicamente la información que es requerida para el desempeño de sus funciones únicamente.

- En caso de requerir el almacenamiento de volúmenes grandes de información notificarlo a su jefatura, justificando la necesidad de la misma.

- Verifique que los archivos a copiar, estén libres de virus o software malicioso, antes de copiarlos ya sea del dispositivo a la máquina o viceversa...

7.10. NORMAS PARA LA POLÍTICA DE REALIZACIÓN DE RESPALDOS.

... Para el respaldo de sistemas y bases de datos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

1. *Elaboración de un plan de recuperación y respaldo de información, basados en las características de la aplicación y los datos asociados a él, para lo cual pueden asesorarse con Área de Soporte Técnico y del Área de Seguridad y Calidad Informática, y en el documento **“Guía para la elaboración de Resaldos”** el cual puede ser localizado en la en la página principal de la CCSS, Gestión, Subgerencia de Tecnologías de Información, Seguridad Informática*
2. *Ejecución del plan de recuperación y respaldo de información y atención de eventualidades.*
3. *Velar por el correcto y seguro almacenamiento de los dispositivos que contienen los datos generados en los respaldos. Llevar un buen control de la existencia de dichos dispositivos, conforme se vayan necesitando.*
4. *Realizar pruebas periódicas, para verificar que los respaldos se están ejecutando correctamente.*
5. *El proceso de ejecución de respaldos debe estar siempre bajo la responsabilidad del personal de la CCSS, aunque existan contratos con terceros...”*

El Ing. Gustavo Gutiérrez Vargas, encargado del respaldo de información en ese CGI; indicó:

“... No se lleva en este momento una bitácora para el control de los respaldos efectuados a las bases de datos, sin embargo los mismos pueden ser encontrados en el repositorio definido para ese propósito...”

Actualmente los responsables de los respaldos somos dos personas del grupo de soporte, sin embargo, se tienen asignados permisos de acceso a todos los miembros del grupo de trabajo CGI_HSJD, al cual pertenecen todos los compañeros del CGI. En cuanto al tema de seguridad a los archivos y carpetas en los servidores, se trabaja en la implementación de un esquema de seguridad mediante un servidor dedicado en Linux, el cual se encargue de administrar los usuarios y niveles de acceso a la información contenida en esos equipos...”

El Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefe del Centro de Gestión Informática del nosocomio; indicó:

“...Se realizan procesos de recuperación de las bases de datos en forma periódica para verificar su integridad, a través de los cuales se comprueba la correcta realización de los respaldos, sin embargo no se lleva un control con bitácora sobre la ejecución de los respaldos ni de las recuperaciones efectuadas a esos datos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

... Si se han comunicado, inclusive periódicamente mediante el correo interno hospitalario se envía recordatorio a todos los departamentos del hospital, respecto a la cultura y buenas prácticas en el uso de respaldos. Además cuando la Jefatura del Servicio solicita permisos a la carpeta compartida para un nuevo usuario se le contesta mediante una nota con las políticas a seguir de acuerdo a la normativa institucional en materia de respaldos... Si se realizan revisiones periódicas en los servidores a fin de detectar inconsistencias en el tipo de información contenida en las carpetas..."

La falta de documentación en cuanto a la realización de actividades de respaldo y comprobación de la integridad en las bases de datos locales administradas por el CGI, dificulta su supervisión y control. De igual forma una inadecuada asignación de roles para el acceso a ese repositorio podría comprometer la integridad de la información almacenada.

Así mismo, el almacenaje de archivos con extensiones "EXE", "AVI", "MP3" y "JPG" sin la adecuada fiscalización y análisis en las carpetas compartidas habilitadas por el CGI de ese nosocomio podrían limitar la disponibilidad de espacio disponible para albergar documentos de relevancia hospitalaria; y representar riesgos potenciales por amenazas informáticas y violaciones de derechos de autor (ejemplo: canciones o audios) inherentes a la existencia y uso de los mismos.

6. Planificación del mantenimiento preventivo a equipos TIC

Se evidenció que el Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios no ha planificado de forma periódica la realización de mantenimientos preventivos en el equipo de cómputo instalado dentro del nosocomio.

No obstante, el mismo se realiza en aquellos equipos que por disposición de las unidades usuarias son remitidos para la actualización del sistema operativo (Windows XP), incidentes que son registrados en el sistema de información correspondiente para el control de esas labores a nivel local.

Las Normas Técnicas para la Gestión de las TI (CGR, 2007) establecen en su apartado 3.1 *Consideraciones generales de la implementación de TI*, lo siguiente:

"La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. Para esa implementación y mantenimiento debe:

... a. Adoptar políticas sobre la justificación, autorización y documentación de solicitudes de implementación o mantenimiento de TI.

... e. Analizar alternativas de solución de acuerdo con criterios técnicos, económicos, operativos y jurídicos, y lineamientos previamente establecidos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

f. Contar con una definición clara, completa y oportuna de los requerimientos, como parte de los cuales debe incorporar aspectos de control, seguridad y auditoría bajo un contexto de costo –beneficio.

g. Tomar las provisiones correspondientes para garantizar la disponibilidad de los recursos económicos, técnicos y humanos requeridos...”.

El Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática (octubre 2013) consigna como actividad sustantiva para los CGI Tipo B lo siguiente:

“... Programar en forma periódica el mantenimiento preventivo para el hardware, el software y las comunicaciones, con base en las políticas y normas institucionales vigentes, con el fin de lograr la eficiencia, la eficacia y la productividad de la gestión...”.

El Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios; señaló:

“...Se han realizado visitas para actualización del inventario así como la valoración adecuada para el cambio de hardware. Además debido al cambio de plataforma de Windows XP a Windows 7 se hace necesario hacer el mantenimiento preventivo y correctivo en el Área de Soporte Técnico ya que se debe de formatear y hacer el cambio de aplicaciones respectivo, esto pues Microsoft ya no da soporte al sistema operativo Windows XP. Durante este proceso de instalación se vela por que los equipos cuenten con el SCCM y el antivirus institucional a fin de mantener actualizados con sus parches y archivos de seguridad, tales aplicaciones son administradas y actualizadas por el nivel central.

Respecto a los servidores se han implementado las actualizaciones de las plataformas por las razones anteriormente expuestas, instalación manual de parches así como la instalación y actualización del antivirus institucional.

Respecto a los equipos de comunicación estos son monitoreados constantemente a fin de velar por su buen funcionamiento y desempeño....”.

La Ing. Vega Mayorga Plata, funcionaria del Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios; indicó:

“...desde el año pasado debido al cambio de plataforma, el mantenimiento preventivo y correctivo se da en ésta área cuando los servicios nos envían a diario los equipos para cambio de Sistema Operativo (de XP a Windows 7) acá mismo se actualiza el equipo y se realiza el mantenimiento físico y lógico necesario. Esto además se hace porque ya Windows XP no tiene soporte ni actualizaciones por lo que nos vemos en la obligación de pasarlos a 7, ya que no tenemos como darles más mantenimiento ni actualización si no es pasándolos a Windows 7.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Las actualizaciones o mantenimientos de equipos están el sistema RLCGI como casos nuevos que ingresan y pasan por todo el proceso... hasta que pasa como caso terminado...

...al momento de filtrar el inventario nos damos cuenta de cuantos CPU aún nos quedan con XP, el mismo indica al día de hoy que son 109 máquinas...".

Aspectos como los señalados en el presente hallazgo podrían comprometer el rendimiento y funcionamiento en general de los equipos TIC instalados en el nosocomio, situación que a su vez afectaría la atención de las necesidades locales, y eventualmente la calidad en la atención al usuario.

7. Administración de cuentas hospitalarias en el Directorio Activo¹ y para el acceso a sistemas de información locales

Se evidenciaron debilidades en torno a la habilitación de cuentas de usuario para funcionarios del nosocomio dentro del Directorio Activo Institucional y sistemas de información locales, a saber:

- El funcionario con cédula 1-0768-0602 dispone de una cuenta habilitada en el Directorio Activo Institucional aun cuando dispone de un permiso sin goce de salario del 18/05/2015 al 13/11/2015.
- El funcionario con cédula 4-0103-0586 dispone de una cuenta habilitada en el Directorio Activo Institucional aun cuando goza del beneficio de pensión desde el 07/05/2015.
- El funcionario con cédula 1-1311-0860 dispone de una cuenta habilitada en el Directorio Activo Institucional aun cuando su último nombramiento en ese nosocomio finalizó el 20/06/2015.
- El funcionario con cédula 1-0410-0499 dispone de los siguientes permisos: "Conexión a la Base de Datos" y "SILARH, Consultas generales"; aun cuando en el oficio No. 13410-UGRH-15 del 18 de agosto de 2015 le fue solicitado al CGI la eliminación de su usuario y cuenta de correo electrónico.
- El funcionario con cédula 1-0768-0602 dispone de los siguientes permisos: "Archivo Usuario Regular", "Otorgamiento de Citas en Consulta Externa", "Confección de Expedientes" y "Conexión a la Base de Datos"; aun cuando en la acción de personal No. 620761J del 19 de mayo de 2015 se le autoriza a ese funcionario un permiso sin goce de salario.
- 117 registros las cédulas de identidad indicadas dentro de los registros de cuentas para sistemas de información locales, no disponen de pagos asociados a la unidad 2102 durante el I Semestre 2015 (ver Anexo 1).

¹ En las Políticas de Seguridad Informática institucionales se define al Directorio Activo como: "...un servicio de red utilizado por Microsoft Windows que almacena información acerca de los recursos existentes en la red y controla el acceso de los usuarios y las aplicaciones a dichos recursos. De esta forma, se convierte en un medio de organizar, administrar y controlar centralizadamente el acceso a los recursos de la red."



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Para los usuarios con cédula 108940585, 401100384 y 601200486 no se incluyó información sobre su segundo apellido en los registros de usuarios para sistemas locales.

Las Normas Técnicas de Gestión de las TIC (CGR, 2007) establecen en su apartado 1.4 *Gestión de la Seguridad de la Información*, lo siguiente:

“La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales.

Para ello debe documentar e implementar una política de seguridad de la información y los procedimientos correspondientes, asignar los recursos necesarios para lograr los niveles de seguridad requeridos y considerar lo que establece la presente normativa en relación con los siguientes aspectos:

- La implementación de un marco de seguridad de la información.
- El compromiso del personal con la seguridad de la información.
- La seguridad física y ambiental.
- La seguridad en las operaciones y comunicaciones.
- El control de acceso.
- La seguridad en la implementación y mantenimiento de software e infraestructura tecnológica.
- La continuidad de los servicios de TI.

Además debe establecer las medidas de seguridad relacionadas con:

- El acceso a la información por parte de terceros y la contratación de servicios prestados por éstos.
- El manejo de la documentación.
- La terminación normal de contratos, su rescisión o resolución.
- La salud y seguridad del personal.

Las medidas o mecanismos de protección que se establezcan deben mantener una proporción razonable entre su costo y los riesgos asociados.” (El subrayado no corresponde con el original).

El Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios; señaló:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“...Particularmente en lo relativo a los registros del directorio activo se ha dado a conocer a todos los departamentos del hospital lo emitido por la sección de seguridad informática, contenido en el documento Normativa Red, Correo e Internet, es importante recordar que según conocen los servicios hospitalarios, deben indicar al CGI, cualquier cambio en su personal o en los perfiles de usuario de estos, así el CGI realizara los cambios necesarios según la competencia que se nos permite por parte de DTIC...

...De acuerdo a las normas técnicas vigentes de la Contraloría General de la República (capítulo 1, numeral 1.4, sub numeral 1.4.5) que textualmente dice: “e. Asignar los derechos de acceso a los usuarios de los recursos de TI, de conformidad con las políticas de la organización bajo el principio de necesidad de saber o menor privilegio. Los propietarios de la información son responsables de definir quiénes tienen acceso a la información y con qué limitaciones o restricciones.” se desligó a los CGI’s de la función de fiscalizar el acceso a la información, asignando esta función a los propietarios de la misma.

Entendiendo como “propietarios” a quienes producen y utilizan la información como parte de sus labores normales. Por lo tanto no corresponde al CGI verificar los permisos asignados a funcionarios ni sus fechas de vigencia.

... Las aplicaciones del HSJD son usadas también en otros centros asistenciales. Esas cédulas corresponden, muy posiblemente, a personal de otros centros.

...[sobre los usuarios con cédula 108940585, 401100384 y 601200486] Se desconoce el porqué de esta situación. Posiblemente se trata de cuentas antiguas, que se crearon antes de los controles vigentes.

En términos generales el CGI ha seguido e implementado las normas señaladas tanto por la CCSS y la CGR, así como las reconocidas como parte integral de las mejores prácticas...”.

Las inconsistencias en el registro de cuentas de usuario dentro del Directorio Activo Institucional y aquellas asociadas a los accesos y permisos dentro de sistemas de información locales, podrían limitar la vinculación de responsabilidades por el uso o abuso de los recursos informáticos institucionales, al no existir un nexo claro entre el dueño del acceso y quien lo está utilizando; así como compromete la adecuada y pertinente asignación de permisos, situación que podría generar eventuales vulnerabilidades en el esquema de seguridad institucional por un uso impropio de los mismos para ataques informáticos de cualquier índole.

8. Plan de continuidad de la gestión en TIC

Se evidenciaron debilidades en torno al Plan de Continuidad para la gestión en TIC aprobado para el Hospital San Juan de Dios, a saber:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- La última fecha consignada en el historial de revisiones corresponde al 22 de marzo de 2011 (versión 3). Asimismo, no se indican las fechas de aprobación al documento por cada uno de los responsables ahí señalados (Dra. Ileana Balmaceda Arias, MSc. Maritza Campos Calvo y Lic. Leonardo Fernández Mora).
- No se consigna información sobre los ensayos efectuados para la verificación del plan de continuidad para los años 2014 y 2015.

Las Normas Técnicas para la Gestión de las TI (CGR, 2007) establecen en su apartado 1.4.7 *Continuidad de los servicios de TI*, lo siguiente:

“La organización debe mantener una continuidad razonable de sus procesos y su interrupción no debe afectar significativamente a sus usuarios.

Como parte de ese esfuerzo debe documentar y poner en práctica, en forma efectiva y oportuna, las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los planes de mediano y largo plazo de la organización, la evaluación e impacto de los riesgos y la clasificación de sus recursos de TI según su criticidad.”.

Las Políticas de Seguridad Informática institucionales (octubre 2007) establecen en su apartado 10.14 *Política para la elaboración de Planes de Continuidad de la Gestión*, lo siguiente:

“Los Planes de Continuidad de la Gestión, deben mantenerse en vigencia y transformarse en una parte integral del resto de los procesos de administración y gestión.

La administración de la continuidad de la gestión debe incluir controles, procedimientos, asignación de responsable, pruebas, destinados a identificar y reducir riesgos, atenuar las consecuencias de los incidentes perjudiciales y asegurar la reanudación oportuna de las operaciones indispensables. Adicionalmente como los planes de continuidad de la gestión pueden fallar debido a suposiciones incorrectas, negligencias o cambios en el equipamiento o el personal, debe considerarse dentro de su administración la realización de pruebas periódicas para garantizar que los mismos estén actualizados y son eficaces. Las pruebas también deben garantizar que todos los miembros del equipo de recuperación y demás personal relevante estén al corriente de los planes.”.

El Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital San Juan de Dios; señaló:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“...Si se tiene planificado realizar los ensayos respectivos, estos se efectuaran en el momento en que se termine de actualizar el Plan de Continuidad. Actualmente el nivel central ha realizado una serie de correcciones en las plantillas y en los riesgos, por lo que se hace necesario modificar el documento desde las primeras plantillas, proceso en el que se está trabajando actualmente en conjunto con los Hospitales Nacionales y Especializados....”.

Las debilidades en cuanto a la pertinencia y oportunidad de la actualización a la información contenida en el plan de continuidad del Hospital podría comprometer la capacidad de respuesta ante eventos que limiten o inhabiliten los servicios tecnológicos de apoyo para la atención de pacientes, comprometiendo así la calidad en su prestación.

CONCLUSIÓN

Las tecnologías de información y comunicaciones representan para el mundo moderno una herramienta de cambio, la cual ha permitido mejorar la prestación de servicios a través de técnicas automatizadas que permiten la minimización del error humano. Por ello, su adecuada administración e implementación son fundamentales a fin de brindar un valor agregado a los procesos institucionales.

Considerando lo anterior, a través del presente estudio se evidenciaron oportunidades de mejora en la administración de las TIC de ese nosocomio, como son: la documentación de procesos de trabajo, el ajuste e implementación de métricas vinculadas a la atención de incidentes en equipo TIC, la seguridad física y lógica (Directorio Activo y Sistemas de Información Locales) de los activos tecnológicos, el control y registro de activos, la administración de respaldos a datos generados y utilizados en el nosocomio, la capacitación del personal en materias TIC, la actualización del plan de continuidad para la gestión en TIC y la planificación del mantenimiento preventivo a la plataforma instalada en el centro hospitalario.

Por lo tanto, este órgano fiscalizador ha generado las siguientes recomendaciones en aras de abordar y subsanar los aspectos evidenciados en el presente informe.

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

1. Elabore, documente e implemente una estrategia que permita atender las necesidades infraestructura y equipamiento señaladas en el hallazgo 3 del presente informe, mismas que garanticen la integridad física de los equipos informáticos custodiados en el cuarto de servidores y en los cuartos de comunicaciones, en el corto o mediano plazo.

Plazo establecido para su cumplimiento: 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

2. En virtud de lo señalado en el hallazgo 4 sobre la gestión de activos en el nosocomio, instruya a las instancias competentes la realización de una revisión y depuración de los registros almacenados en el inventario de equipo de cómputo elaborado por ese CGI, con el propósito de garantizar que los mismos se ajustan a la realidad actual del establecimiento médico, en lo que respecta al control de los activos institucionales, considerando las debilidades señaladas en el Hallazgo 4 del presente informe.

Así mismo, deberá instruir a las instancias que correspondan a nivel de ese centro médico sobre necesidad de implementar mecanismos de control que sean suficientes y pertinentes los cuales permitan evitar la presencia de inconsistencias en torno al registro de los activos en el SCBM.

Plazo establecido para su cumplimiento: 3 meses.

3. De acuerdo con lo indicado en el hallazgo 5 sobre el almacenamiento de archivos con extensiones "EXE", "AVI", "JPG" y "MP3", instruya a las instancias competentes la realización de una revisión y depuración de dichos repositorios de documentos a fin de que ese recurso institucional sea utilizado de acuerdo con lo establecido en la normativa TIC institucional.

Así mismo, deberá instruir a las instancias que correspondan a nivel de ese centro médico sobre necesidad de implementar mecanismos de control que sean suficientes y pertinentes a fin de evitar eventuales abusos en cuanto al uso de los recursos TIC proporcionados por la Institución.

Plazo establecido para su cumplimiento: 1 mes.

4. Instruya a todos los servicios hospitalarios la remisión al Centro de Gestión Informática de todos los funcionarios que laboran para los mismos, así como de las necesidades (debidamente justificadas) que tengan ellos de acceso a los diferentes sistemas de información locales y a cuentas del directorio activo institucional.

Así mismo, solicitar la implementación de mecanismos de comunicación oportunos que permitan el reporte de esa información cuando sucedan variaciones en los colaboradores disponibles, o bien, en sus roles dentro del servicio.

Plazo establecido para su cumplimiento: 1 mes.

AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

5. Analice la pertinencia de documentar los procesos sustantivos asignados al CGI de acuerdo con lo establecido en la normativa, de forma complementaria a los ya estandarizados en el Manual de Organización de ese centro.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Asimismo, implemente mecanismos de control a través de los cuales se documenten los diferentes cambios en versiones efectuados a los documentos técnicos utilizados en el CGI para el apoyo de sus actividades sustantivas.

Plazo establecido para su cumplimiento: 3 meses.

6. Considerando lo señalado en el hallazgo 2 del presente informe, realice los ajustes pertinentes en los sistemas de información y registros vinculados con el reporte de actividades llevadas a cabo para la atención de incidentes y mantenimiento de sistemas.

Posteriormente, implemente los indicadores de gestión necesarios para evaluar el cumplimiento de funciones sustantivas, objetivos y metas operativas asociadas con la función informática en el Hospital San Juan de Dios. Asimismo, implementar mecanismos de control y supervisión que permitan el análisis de dichos indicadores, con el fin de apoyar la toma de decisiones y corrección de desviaciones, entre lo ejecutado y lo planeado.

Plazo establecido para su cumplimiento: 6 meses.

7. Valore el establecimiento de mecanismos a través de los cuales el CGI pueda medir la calidad de sus servicios prestados, así como los niveles de satisfacción de los usuarios respecto al mismo. De corresponder, adicionar dichos indicadores como parte de los reportes de producción emitidos por ese centro a la Dirección General del nosocomio.

Plazo establecido para su cumplimiento: 1 mes.

8. Implemente el uso de bitácoras para el control sobre la realización de respaldos a las bases de datos locales, así como para documentar las comprobaciones de integridad efectuadas a dichos archivos. Asimismo, subsanar lo señalado en el hallazgo 5 del presente informe en cuanto a los permisos de acceso a la carpeta donde son almacenados esos respaldos.

Plazo establecido para su cumplimiento: 1 mes.

9. Defina e implemente una estrategia que permita brindar en forma periódica mantenimiento preventivo a la totalidad del equipo TIC instalado en el nosocomio, considerando para ello la capacidad instalada del CGI, el volumen de activos tecnológicos, entre otras variables que se estimen pertinentes.

Plazo establecido para su cumplimiento: 1 mes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

10. Con base en la información que le proporcionen los diversos servicios hospitalarios en respuesta a lo solicitado en la recomendación #4 del presente informe, implemente las acciones necesarias para subsanar las debilidades señaladas en el hallazgo 7 del presente informe en cuanto a la administración de las cuentas para funcionarios hospitalarios en el Directorio Activo institucional y aquellas que permiten el acceso a los sistemas de información locales. De ser necesario, gestione con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la realización de los ajustes pertinentes a esos registros.

Plazo establecido para su cumplimiento: 4 meses.

11. Subsane las debilidades evidenciadas en el Plan de Continuidad en tecnologías de información y comunicaciones de ese nosocomio, mismas que fueron señaladas en el hallazgo 8 del presente informe.

Plazo establecido para su cumplimiento: 3 meses.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron comentados el 21 de octubre de 2015 con representantes del Hospital San Juan de Dios, a saber: la Licda. Maritza Campos Calvo, Administradora; Lic. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefatura del Centro de Gestión Informática; Licda. Melissa Láscarez Abarca, Asesora de la Dirección General; Licda. Lorena Hernández Miranda, Asistente de la Administración; y el Ing. Eduardo Durán Barquero, funcionario del Centro de Gestión Informática.

ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Ing. Bryan Barquero Fallas
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Rafael Ángel Herrera Mora
JEFE

RAHM/BABF/lba



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 1

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
292668	UNIDADCENTRALDEPROCESO	01/04/92	34300	34300	100.00%
354725	C.P.U.	01/01/94	50000	50000	100.00%
417619	CPUSUNSHINE	01/09/96	63000	63000	100.00%
417762	UNIDADCENTRALDEPROCESO	01/11/96	90000	90000	100.00%
417901	MICROCOMPUTADORACERMOD.ACERMATE5200	01/05/97	207669	207669	100.00%
417913	MICROCOMPUTADORACERMOD.ACERMATE5200	01/05/97	207669	207669	100.00%
442587	COMPUTADORPENTIUMINTEL	01/06/97	259787	259787	100.00%
446149	COMPUTADORAUNIDADDEPROCESO	01/11/97	430000	430000	100.00%
446166	C.P.U.INTELPENTIUN	01/11/97	280000	280000	100.00%
446391	UNIDADCENTRALDEPROCESOCPU	01/08/98	274000	274000	100.00%
446623	COMPUTADORACPU	01/10/98	13700	13700	100.00%
456538	MICROCOMPUTADORAPARASERVIDORDERED	01/11/97	626046.32	626046.32	100.00%
480799	C.P.U.110-220V.CATEGORIA C	01/02/99	636703.54	636703.54	100.00%
491834	COMPUTADORUNIDADDEPROCESOCENTRAL.	01/09/99	70000	70000	100.00%
495151	COMPUTADORCPU	01/10/99	250000	250000	100.00%
522585	MICROCOMPUTADORA,PENTIUMIII,TAYN.TECLADOMONITOR	01/10/00	290000	290000	100.00%
523557	MICROCOMPUTADORMARCA SOYOMODS.Y.7VBA133	01/12/01	345000	345000	100.00%
531483	MICROCOMPUTADORAMARCADELLMOD.OPTIPLEXGX110	01/01/01	369721	243399.54	65.83%
531485	MICROCOMPUTADORAMARCADELLMOD.OPTIPLEXGX110	01/01/01	369721	243399.54	65.83%
551955	C.P.U.PENTIUMIIIM800MHZ,128MB,DISCODURO20GB	01/08/01	291713.7	291713.7	100.00%
585203	MICROCOMPUTADORA EVERX	01/02/02	534423.4	534423.4	100.00%
588199	COMPUTADORCOMPAQMODDESKPROCONMULTIMEDIA	01/06/02	150000	150000	100.00%
598526	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598529	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598530	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598541	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598543	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598553	C.P.U.UNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598557	C.P.U.UNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598564	C.P.U.UNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598571	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598572	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598573	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
598581	CPUSEGUNCARACTERISTICASYESPECIFICACIONES.	01/03/02	418800	418800	100.00%
598585	CPUUNIDADDEPROCESOPENTIUMIII	01/03/02	418800	418800	100.00%
604019	C.P.U.PENTIUMIIIDE1GHZ,128MB	01/06/02	409718.32	409718.32	100.00%
625122	MICROCOMPUTADORMARCA AOPENMODMS4B	01/11/02	450090.68	450090.68	100.00%
625129	MICROCOMPUTADORMARCA AOPENMODMS4B	01/11/02	450090.68	450090.68	100.00%
638273	MICROCOMPUTADOR	01/03/05	304118	304118	100.00%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
647080	COMPUTADORAPROCESADORINTELPENTIUMIV	01/08/03	272727.62	272727.62	100.00%
647084	COMPUTADORAMARCACOMPAQMOD.EVOD310PENTIUMIV	01/08/03	413013.96	413013.96	100.00%
647115	COMPUTADORAELONFULLPOWER	01/09/03	246174	246174	100.00%
647204	MICROCOMPUTADOR(EQUIPOCONLINUXMANDRAKE9.1)	01/12/03	403447.2	403447.2	100.00%
647208	MICROCOMPUTADOR(EQUIPOCONLINUXMANDRAKE9.1)	01/12/03	403447.2	403447.2	100.00%
647209	MICROCOMPUTADOR(EQUIPOCONLINUXMANDRAKE9.1)	01/12/03	403447.2	403447.2	100.00%
647211	MICROCOMPUTADOR(EQUIPOCONLINUXMANDRAKE9.1)	01/12/03	403447.2	403447.2	100.00%
647213	MICROCOMPUTADOR(EQUIPOCONLINUXMANDRAKE9.1)	01/12/03	403447.2	403447.2	100.00%
647222	MICROCOMPUTADOR(EQUIPOCONLINUXMANDRAKE9.1)	01/12/03	403447.2	403447.2	100.00%
647223	MICROCOMPUTADOR(EQUIPOCONLINUXMANDRAKE9.1)	01/12/03	403447.2	403447.2	100.00%
673304	COMPUTADORAPENTIUN4TARJETAINTELCONCDACCESOR	01/02/04	400000	400000	100.00%
673717	CPUMARCADELLOPTIPLEXGX270CONACCESORIOS	01/10/04	432805.24	432805.24	100.00%
673745	CPUMARCADELLOPTIPLEXGX270CONACCESORIOS	01/10/04	432805.24	432805.24	100.00%
673748	CPUMARCADELLOPTIPLEXGX270CONACCESORIOS	01/10/04	432805.24	432805.24	100.00%
673874	COMPUTADORAINCLUYELECTROENCEFALOGRAFO,POLISOMNOGRAFOY PSLIEBERTMOD.GXT1000MT-120SERIE000620083AF2T1Y	24/11/05	14441438	14109087.1	97.70%
673955	COMPUTADORAINTELPENTIUM4	01/05/05	321500	321500	100.00%
674202	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC-5000	01/11/05	427805.1	420674.99	98.33%
674206	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC-5000	01/11/05	427805.1	420674.99	98.33%
674209	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC-5000	01/11/05	427805.1	420674.99	98.33%
674210	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC-5000	01/11/05	427805.1	420674.99	98.33%
674218	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC5000	01/11/05	427805.1	420674.98	98.33%
674225	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC5000	01/11/05	427805.1	420674.98	98.33%
674230	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC5000	01/11/05	427805.1	420674.98	98.33%
674235	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC5000	01/11/05	427805.1	420674.98	98.33%
674240	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC5000	01/11/05	427805.1	420674.99	98.33%
674241	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC5000	01/11/05	427805.1	420674.98	98.33%
674242	COMPUTADORAMARCAHP	01/11/05	427805.1	420674.99	98.33%
674243	COMPUTADORAMARCAHP,MOD.DC5000	01/11/05	427805.1	420674.98	98.33%
682900	COMPUTADORAPARAESCRITORIOFPCSERIE2361	01/09/04	550000	550000	100.00%
697205	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697208	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697213	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697216	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697218	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697221	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697222	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697224	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697225	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697227	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697231	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697233	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
697248	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697249	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697252	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697254	UNIDADDECENTRALDEPROCESO(C.P.U.)110-220V	01/02/05	414158.08	414158.08	100.00%
697566	COMPUTADORAC.P.U.	01/09/05	1470000	1457749.86	99.17%
704170	MICROCOMPUTADORAMRDELLMODOPTIPLXG620.////DONAR	01/11/05	518574	505609.7	97.50%
725535	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.37	98.33%
725537	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.35	98.33%
725539	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.37	98.33%
725540	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.36	98.33%
725542	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.35	98.33%
725543	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.35	98.33%
725546	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.35	98.33%
725548	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.35	98.33%
725550	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.35	98.33%
725555	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.35	98.33%
725557	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.36	98.33%
725559	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.36	98.33%
725561	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.36	98.33%
725562	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.36	98.33%
725563	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC5000	01/11/05	436896	429614.36	98.33%
725855	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC-5000	01/11/05	437499.85	426562.2	97.50%
725858	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC-5000	01/11/05	437499.85	426562.2	97.50%
725860	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC-5000	01/11/05	437499.85	426562.2	97.50%
725861	MICROCOMPUTADORAHPCOMPAQDC-5000	01/11/05	437499.85	426562.2	97.50%
732681	CPUCONGABINETETIPODESKTOP	10/10/06	298537	265493.46	88.93%
732696	CPUCONGABINETETIPODESKTOP	10/10/06	298537	265493.46	88.93%
732704	CPUCONGABINETETIPODESKTOP	10/10/06	298537	265493.46	88.93%
732717	CPUCONGABINETETIPODESKTOP	10/10/06	298537	265493.46	88.93%
732729	CPUCONGABINETETIPODESKTOP	10/10/06	298537.01	265493.46	88.93%
742999	COMPUTADORATIPOCINTELPENTIUM4PROCESSORWITH3.6GHZLGH775F SB8002MB	14/09/06	1412840	1266523.74	89.64%
743044	COMPUTADORAPORTATILMARCADELL,MODELOINSPIRON9400	02/10/06	1133923.63	1010900.5	89.15%
743045	COMPUTADORAPORTATILMARCADELL,MODELOINSPIRON9400	02/10/06	1133923.63	1010900.5	89.15%
755008	MICROCOMPUTADORUNIDADDEPROCESOC.P.U.	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755009	MICROCOMPUTADORUNIDADDEPROCESOC.P.U.	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755012	MICROCOMPUTADORUNIDADDEPROCESOC.P.U.	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755023	MICROCOMPUTADORUNIDADDEPROCESOC.P.U.	15/11/06	369334	324811.56	87.95%
755024	MICROCOMPUTADORUNIDADDEPROCESOC.P.U.	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755029	MICROCOMPUTADORUNIDADDEPROCESOC.P.U.	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755043	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755049	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
755052	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755057	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755058	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755060	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755061	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755071	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755073	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755074	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755088	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.57	87.95%
755089	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	15/11/06	369334	324811.56	87.95%
757648	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
757650	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
757651	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	06/12/06	368882.46	322291.9	87.37%
757657	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
757662	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
757665	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOCPU	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
757681	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOC.P.U.	06/12/06	368882.46	322291.92	87.37%
757686	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOC.P.U.	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
757687	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOC.P.U.	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
757689	MICROCOMPUTADORDEUNIDADDEPROCESOC.P.U.	06/12/06	368882.46	322291.91	87.37%
760612	C.P.U.MARCAHP	01/10/07	321033.61	254188.32	79.18%
760613	COMPUTADORAUNIDADDEPROCESOMARCAHP	01/10/07	321033.61	254188.32	79.18%
760617	CPUMARCAHP	01/10/07	321033.61	254188.32	79.18%
760620	CPUMARCAHP	01/10/07	321033.61	254188.31	79.18%
762828	MICROCOMPUTADORAMARCADELLPROCESADORINTELDOBLENUCLEO	12/12/06	465717.11	406130.89	87.21%
762830	MICROCOMPUTADORAMARCADELLPROCESADORINTELDOBLENUCLEO	12/12/06	465717.11	406130.89	87.21%
762833	MICROCOMPUTADORAMARCADELLPROCESADORINTELDOBLENUCLEO//ACTUALIZADOAL160712	12/12/06	465717.11	406130.88	87.21%
767334	COMPUTADORAPORTATILLAPTOPHPNX7400S/CNU6360YOZMARCAHP	20/10/06	582255.02	516213.01	88.66%
773202	CPU745MINITORRE	08/02/08	722069.27	546003.06	75.62%
773251	CPUOPTIPLEX745	14/12/07	407624	314484.56	77.15%
782409	MICROCOMPUTADORAMARCAZENITH	04/10/07	393166.25	310978.27	79.10%
782439	MICROCOMPUTADORAMARCAZENITH	06/09/07	346298.75	276564.68	79.86%
782443	MICROCOMPUTADORAMARCAZENITH	06/09/07	346298.75	276564.68	79.86%
782449	MICROCOMPUTADORAMARCAZENITHMODELOPREMIUMPC	06/09/07	346298.75	276564.68	79.86%
782810	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782830	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782831	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782840	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782842	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782843	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782844	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
782846	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782850	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782855	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782857	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782934	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782936	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782952	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782957	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782959	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782967	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782970	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782979	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782980	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782982	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782983	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782987	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782994	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
782996	CPUDELL,COLORNEGRO.	12/11/07	239471.91	186853.55	78.03%
783119	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX74554XIIIFIXIIFI	13/12/07	232635.28	179543.64	77.18%
783124	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX745C4XIIFI	13/12/07	232635.28	179543.63	77.18%
783132	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX74589XIIFI	13/12/07	232635.28	179543.64	77.18%
783133	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX74569XIIFI	13/12/07	232635.28	179543.64	77.18%
783141	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX745CBXIIFI	13/12/07	232635.28	179543.64	77.18%
783159	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX7454BXIIFI	13/12/07	232635.28	179543.64	77.18%
783163	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX7453CXIIFI	13/12/07	232635.28	179543.64	77.18%
783175	COMPUTADORAMARCADELLOPTIPILEX745BBXIIFI	13/12/07	232635.28	179543.64	77.18%
797633	CPUAMDATHON64FX3000SOCKET939TARJETAMADREPCCHIPSUNIDADFLOPPY	27/10/06	350000	309629.97	88.47%
797634	CPUAMDATHON64FX3000SOCKET939TARJETAMADREPCCHIPSUNIDADFLOPPY	27/10/06	350000	309629.97	88.47%
797795	COMPUTADORAPORTATILMODELOA-205-SP-5815,MARCATOSHIBA.	06/06/08	339990	287339.46	84.51%
807080	CPUMARCAHP	14/07/08	304775.26	244894.4	80.35%
807087	COMPUTADORAUNIDADDEPROCESO	14/07/08	304775.26	244894.4	80.35%
807103	C.P.U.MARCAHP	14/07/08	304775.26	244894.4	80.35%
807122	COMPUTADORAUNIDADDEPROCESO	14/07/08	304775.26	244894.4	80.35%
807147	C.P.U.MARCAHP	14/07/08	304775.26	245729.4	80.63%
807153	COMPUTADORAUNIDADDEPROCESO	14/07/08	304775.26	245478.9	80.54%
807158	COMPUTADORAUNIDADDEPROCESO	14/07/08	304775.26	244894.4	80.35%
812116	COMPUTADORAPARADISEÑOGRAFICOMARCADELL	28/04/08	286643.25	254496.22	88.79%
813870	COMPUTADORAPARADISEÑOGRAFICO	19/06/08	303195	251925.75	83.09%
823227	COMPUTADORPORTATIL(LAPTO)	12/12/08	784874.86	527478.99	67.21%
823231	COMPUTADORPORTATIL(LAPTO)	12/12/08	784874.86	527478.99	67.21%
823235	COMPUTADORPORTATIL(LAPTO)	12/12/08	784874.86	527478.99	67.21%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
823238	COMPUTADORPORTATIL(LAPTO)	12/12/08	784874.86	527478.99	67.21%
824506	COMPUTADORDEESCRITORIODISEÑO TIPOULTRAPEQUEÑO OPTIPLEX.	08/12/08	975750.48	656827.25	67.32%
832844	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	429558.08	280448.31	65.29%
832848	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	429558.08	280448.31	65.29%
832856	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832860	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832861	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832875	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832880	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832898	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832899	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832903	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832906	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832907	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832915	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	20/02/09	422673.2	275953.7	65.29%
832935	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	26/02/09	422673.2	275258.84	65.12%
832939	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	26/02/09	422673.2	275258.84	65.12%
832952	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	26/02/09	422673.2	275258.84	65.12%
839133	COMPUTADOR SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	02/06/10	271064.93	142272.16	52.49%
839134	COMPUTADOR SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	02/06/10	271064.93	142272.16	52.49%
839135	COMPUTADOR SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	02/06/10	271064.93	142272.16	52.49%
843255	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP MODELO COMPAQ 610, NOTEBOOK PC, PANTALLA DE TAMAÑO 15,6" LCD. CAMARA WEB INCORPORADA.	08/02/10	881006.4	489984.39	55.62%
843275	CPU MARCA AMQ, MODELO PENTIUM 4-512MB RAM.	15/12/05	150000	145684.87	97.12%
843560	CPU MULTIMEDIA COND.VD, 2 PUERTOS DE USB	31/07/95	50000	50000	100.00%
843981	COMPUTADOR PORTATIL (LAPTOP) PAIS CHINA	13/01/11	804181.72	372567.55	46.33%
843982	COMPUTADOR PORTATIL (LAPTOP) PAIS CHINA	13/01/11	804181.72	372567.55	46.33%
843988	COMPUTADOR PORTATIL (LAPTOP) PAIS CHINA	13/01/11	804181.72	372567.55	46.33%
843990	COMPUTADOR PORTATIL (LAPTOP) PAIS CHINA	13/01/11	804181.72	372567.55	46.33%
847752	COMPUTADOR PORTATIL.	15/10/06	992712	881473.82	88.79%
929800	COMPUTADOR MARCA HP, PORTATIL, COLOR ROSADO	15/05/12	445445	146899.45	32.98%
930032	COMPUTADOR COMPACT IN ONE	16/07/12	239743	75001.51	31.28%
930033	COMPUTADOR COMPACT IN ONE	16/07/12	239743	75001.51	31.28%
930304	CPU SEGUN CONTRATO	14/09/12	773311.19	229239.09	29.64%
930384	COMPUTADORA 15" LAPTOP PC	21/12/12	35350	9529.94	26.96%
930498	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP, SERIE CND-0083722	31/03/11	500000	221038.32	44.21%
930506	COMPUTADOR, SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	22/04/13	365030	86170.94	23.61%
930561	CPU SUPERWRITE MASTER COLOR NEGRO	04/09/13	249122	49619.64	19.92%
930562	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL NOTEBOOK	04/09/13	357784	71262.67	19.92%
930571	CPU HP COLOR NEGRO	29/08/13	315300	63318.46	20.08%
930605	COMPUTADOR MARCA DELL	25/10/13	396330.8	73402.62	18.52%
930610	COMPUTADOR MARCA DELL	25/10/13	396330.8	73402.62	18.52%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
930614	COMPUTADORAMARCADELL	25/10/13	396330.8	73402.62	18.52%
930819	CPU,MARCADELL,MODELOE2010H,SERIE84VBKQ1	09/11/11	3052334.77	2326464.54	76.22%
930831	CPU,MARCADELL,MODELOE2010H,SERIE84V9KQ1	09/11/11	3052334.77	2326464.54	76.22%
948512	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948515	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948520	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948525	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948527	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948528	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948529	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948530	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948531	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948536	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948537	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948538	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948539	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948542	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948550	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948552	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948553	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
948554	COMPUTADORADEESCRITORIO	03/12/13	435189.75	75949.55	17.45%
996253	COMPUTADORAPORTATILLENVOL540	23/10/14	730202.66	62617.37	8.58%
1001965	COMPUTADORA(CPU)LENOVOTHINKCENTREM73	04/02/15	462245	26468.28	5.73%
1001966	COMPUTADORA(CPU)LENOVOTHINKCENTREM73	04/02/15	462245	26468.28	5.73%
1001967	COMPUTADORA(CPU)LENOVOTHINKCENTREM73	04/02/15	462245	26468.28	5.73%
1001968	COMPUTADORA(CPU)LENOVOTHINKCENTREM73	04/02/15	462245	26468.28	5.73%
1021405	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021406	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021407	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021408	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021409	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021410	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021411	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021412	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021414	CPU.HP..	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021415	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021416	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021417	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021418	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021419	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021420	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción	Ingreso Inventario	Monto Inicial	Depreciación Acumulada	% Depreciación
1021421	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021422	CPU.HP.	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021423	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021424	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021425	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021426	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021427	CPU.HP	24/08/15	53976	117.99	0.22%
1021428	CPU.HP	24/08/15	53976	117.99	0.22%
1021429	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021430	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021431	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021432	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021433	CPU.HP	24/08/15	53976	117.98	0.22%
1021698	COMPUTADORAPORTATILDELL(LAPTOP)	19/05/15	365800	10494.27	2.87%

Fuente: Sistema Contable de Bienes Muebles, Agosto 2015.